

## PANEL FORO SOBRE COLEGIACIÓN MÉDICA

# Aspiración de seis décadas

En el Palacio Legislativo las diferentes corrientes de opinión se dieron cita para tratar la Colegiación Médica\*. El Panel Foro estuvo organizado por la Academia de Medicina, el SMU y la FEMI

SARA ROSSINI

La relación de la profesión médica con la sociedad sufrió considerables modificaciones durante los últimos tiempos y existe un cierto debilitamiento del vínculo entre los médicos y la población. La Colegiación Médica, entendida como un grupo de normas, una reglamentación ética, se transforma en una herramienta para optimizar la profesión, valorarla y garantizar a los médicos un ejercicio pleno con independencia, dentro de un marco ético y legal que los respalde. Ella también brindaría garantías y protección de los de-

ESTUDIO FOTOGRAFICO DE LA CALLE SAN JUAN



Los panelistas fueron el Dr. Raúl Lombardi (SMU), el Prof. Dr. Milton Mazza por la Academia Nacional de Medicina, y los diputados Dr. Luis Gallo (FA), Dr. Daniel Bianchi (PC), Dr. Miguel Aschetta, (PN).

rechos del usuario y aportaría a recomponer la confianza en el vínculo con los pacientes. El interés por instaurar este marco regulatorio data de varias décadas. Desde 1939, un grupo de profesionales de diferentes agrupaciones bregaron por obtenerlo. En esa instancia el SMU logró convocar la atención de diversos profesionales, sectores de gobierno, en especial del Poder

Legislativo. Para el profesor Dr. Milton Mazza, miembro de la Academia Nacional de Medicina, el Panel Foro realizado el 1º de noviembre, "puede marcar el inicio de una época de concreción de una antigua aspiración del sector médico". La colegiación, según los panelistas, es un mecanismo de autorregulación necesario para la práctica médica. Ella asegura el marco deontológico donde se

preservan los riesgos del corporativismo. A diferencia del gremio o la corporación, no es creada por los médicos sino que es una modalidad legal creada por la sociedad en su conjunto a través de sus órganos representativos. Tanto el gremio como la corporación atienden las necesidades internas de la estructura y son de afiliación voluntaria. La adhesión es obligatoria y mantiene una relación hacia adentro del cuerpo médico tanto como hacia afuera de él. La obligatoriedad es justamente uno de los puntos más objetables para aquellos que miran con recelo la instauración de la norma. El argumento es que la existencia de una ley que "obliga" a la afiliación atentaría contra la libertad de los ciudadanos tal cual lo expresa la Constitución de la República, donde justamente se preserva el derecho de no afiliación. Para el profesor Milton Mazza, "es posible la existencia de una ley que regule ciertos aspectos de la práctica profesional sin que ello menoscabe la libertad de los ciudadanos". ■

## NUEVO SERVICIO ADSL

Incluye 20 horas mensuales

**\$ 290**  
por mes IVA inc.

**\$ 145**  
primeros 4 meses

Distribuidor  ANTEL DADA

R. Chucarro 1110/5  
Tel. 707 4252  
info@tecnets.com.uy  
www.tecnets.com.uy

**TECnet**  
Servicios de Internet